

DECRETO N° 2597.

CHIGUAYANTE, 14 OCT 2015

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio 2003; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante; Decreto Alcaldicio N°1.878 de fecha 24 de septiembre de 2013 que delega firma "por orden del Sr. Alcalde"; Decreto Alcaldicio N° 2414 de fecha 23 de septiembre del 2015, que autoriza a llamado a licitación; Acta de adjudicación por licitación 2773-85-L115; Tablas de evaluación respectivas; Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°459-2015 del 21 de septiembre 2015; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-85-L115, "MEDICAMENTOS 9" a la siguiente empresa:

PROVEEDOR	RUT	VALOR (IVA incluido)
LABORATORIOS PASTEUR S.A.	87.674.400-7	464.100
WINPHARM SPA	76.079.782-0	565.250
LABORATORIO CHILE S.A.	77.596.940-7	166.600
DROGUERÍA FARMA CENTRAL SPA	76.330.149-4	1.124.550

2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta 2152204004 correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde



ASANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



DRA. VILMA RAZMILIC BONACIC
D.A.S. DIRECTOR (E) DAS

LTS/VRB/LPS/MMA/mma

Distribución

- Alcaldía
- Dirección de control
- Secretaria municipal
- Abastecimiento Clínico DAS
- Archivo

